

COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021

Siendo las 9.40 horas del día 28 de octubre de 2021, Francisco Enrique Viegner, en su carácter de Presidente de Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A., y participando de la presente desde la ciudad de Martínez, partido de San Isidro, dio inicio a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, la que se celebró mediante sistema de videoconferencia con la modalidad a distancia, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y N° 297/2020, con sus sucesivas prórrogas, y las resoluciones complementarias emitidas por las autoridades correspondientes, a través de la plataforma virtual "Zoom", lo cual garantiza la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

En este punto el Sr. Presidente cedió la palabra a la Dra. Elisabeth Schneider para que proceda a la lectura de la parte introductoria de la Asamblea y confirme la asistencia de los participantes.

Comenzando con la lectura, informó que habían sido depositados certificados por 111.079.546 acciones escriturales ordinarias, 4.352 Clase "A" (5 votos) y 111.072.194 Clase "B" (1 voto) de VN \$ 1 cada una. Se encontraban presentes 3 accionistas por si y 2 por representación, detallados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas nº 5 con 111.076.546 acciones con derecho a 111.093.954 votos, que representa el 91.73 % del capital con derecho a voto.

Seguidamente, mencionó a los accionistas que notificaron su asistencia para participar de la presente Asamblea, y pidió a cada uno de ellos, o a sus apoderados, de corresponder, que se identifiquen cuando se los nombre, exhibiendo a tal fin frente a la cámara del dispositivo con el cual se encuentra conectado, el documento que acredite su identidad válidamente, debiendo asimismo indicar a viva voz la localidad donde se encuentra. A su vez, en el caso de apoderados, deberán exhibir frente a cámara el instrumento en base al cual ejercen la representación del accionista. Se aclara a todo efecto que aquellos accionistas que nombre y no confirmen asistencia, por no encontrarse presentes en este acto, no serán tenidos en consideración a los efectos de la conformación del quórum y las mayorías de la presente Asamblea.

A continuación se fueron presentando los accionistas.

Accionista	Representante	Cantidad de Acciones	Clase	Localidad desde la que participa
Luis Alberto Arana	Por sí: Luis Alberto Arana	1.500.000	B	Acassuso
Eric Max Nesich	Por sí: Eric Max Nesich	400	B	Avellaneda
Sydney Inversora S.A.	Daniela Baro	36.009.564	B	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
FV S.A.	Saúl González	4.352	A	Burzaco
FV S.A.	Saúl González	73.462.230	B	Burzaco
Gabriel Rodrigo Rognoli Arango	Por sí: Gabriel Rodrigo Rognoli Arango	100.000	B	Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En función a la participación indicada la Asamblea se encuentra legítimamente constituida por haberse cubierto el quórum fijado por el art. 243 y 244 de la Ley 19.550. Agregó a continuación, que las publicaciones legales y reglamentarias de la convocatoria, fueron efectuadas durante 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina, y el diario El Cronista Comercial de Capital Federal, habiéndose hecho también la publicación reglamentaria en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Prosiguió informando que las firmas F.V. S.A. y SYDNEY INVERSORA S.A., en cumplimiento de lo dispuesto Empresa, supera el 25%, habiendo sido puesta dicha notificación en conocimiento de la Asamblea de accionistas.

Luego solicitó a los Sres. Directores Titulares para que confirmen asistencia y localidad de donde participaban.

Director Titular	Localidad desde donde participa
Elena Maza	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Juan Pablo Pasini	San Isidro
Mario Baro	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Pablo González	Canning
Carlos Nista	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lucio Traverso	Tigre
Luis Pouiller	Madrid, España

A continuación solicitó lo mismo a los Directores Suplentes

Director Suplente	Localidad desde donde participa
Roberto Cox	Acassuso

Por último mencionó que estaban presentes los Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia y la Contadora Certificante.

Consejo de Vigilancia	Localidad desde donde participa
Elisabeth Schneider	Punta del Este, Uruguay
Javier Martón	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Oscar Fernández	Haedo

Contadora Certificante	Localidad desde donde participa
Nancy García	Avellaneda
Fabián Marcote	Tigre

Por último confirmó su asistencia el Sr. Diego Adel Vázquez, transmitiendo desde Lanús, quien lo hace en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Como escrutadores se nombra a la Sra. Daniela Baro y al Sr. Saúl González.

Hizo saber, conforme le fuera informado a los Accionistas vía e-mail, al confirmarles la inscripción para la participación de la presente Asamblea, que el procedimiento para la celebración de esta Asamblea con la modalidad a distancia, es el siguiente:

Culminada la lectura de cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea, se le solicitará al Sr. Accionista que proceda a identificarse nuevamente y a emitir su voto a viva voz, en el momento en el que el Sr. Presidente le conceda la palabra, para lo cual contará con la asistencia de los integrantes del Consejo de Vigilancia de la Compañía, de considerarlo necesario.

Asimismo, se informa que los integrantes del Consejo de Vigilancia que participen en la Asamblea, serán los encargados de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

De inmediato, retomó la palabra el Sr. Presidente y se pasó a considerar el 1º Punto del Orden del Día.

CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA BAJO LA MODALIDAD “A DISTANCIA” A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA.

El Sr. Presidente hace moción para que se apruebe la celebración de la presente Asamblea Ordinaria y Extraordinaria mediante sistema de videoconferencia con la modalidad a distancia, en los términos de la Resolución General de la CNV N° 830/2020, y a través de la plataforma virtual “Zoom”, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y N° 297/2020, con sus sucesivas prórrogas, y las resoluciones complementarias emitidas por las autoridades correspondientes, a cuyo efecto se hace saber que los Sres. Accionistas que comunicaron su asistencia a esta Asamblea, recibieron con suficiente anticipación a través del correo electrónico informado, el instructivo para asistir y participar de la presente Asamblea a distancia, como así también los datos de acceso para participar de la misma, a través de la mencionada plataforma, la cual garantiza la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes. Se hace saber que para la votación del presente punto del Orden del Día, se deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, que es del 60 % de las acciones con derecho a voto.

La moción resultó aprobada por unanimidad.

Se trató a continuación el 2º Punto del Orden del Día

DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Solicitó la palabra el accionista Sr. Saúl González y propuso se designe a la Srta. Daniela Baro representante de SYDNEY INVERSORA S.A. y a quien realizó la propuesta, representante del Accionista F.V. S.A., para aprobar y firmar en nombre de los señores accionistas el Acta de la Asamblea.

La moción resultó aprobada por unanimidad

Se trató a continuación el 3º Punto del Orden del Día:

CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ESTABLECE EL ART. 234 DE LA LEY 19.550, POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021.

Pidió la palabra el accionista Sr. Saúl González en su carácter de representante de FV S.A. y presentó las siguientes mociones:

1o. Se omitiera la lectura de los documentos por ser de conocimiento de todos los accionistas.

2o. Se aprueben sin observaciones y tal como han sido presentados por el Directorio, la Memoria, Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, Los Estados Financieros Consolidados, que incluye al de la Controlada Dos Anclas S.A., y Separados por ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2021 y comparativo de 2020, y la correspondiente Información Complementaria, las Notas a los Estados Financieros. Dichos estados financieros, según lo expresado por el Directorio, fueron confeccionados sobre la base de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y como fue resuelta por la Federación Argentina de Consejos Profesionales y por las normas de la Comisión Nacional de Valores. La información requerida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Reseña Informativa, como así también los Informes del Consejo de Vigilancia y del Comité de Auditoría.

Puestas a votación las mociones del Sr. accionista, resultaron aprobadas por unanimidad.

Se pasó de inmediato a considerar el 4º Punto del Orden del Día:

CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL 30/06/21 Y DESTINO DE LOS MISMOS. CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES INFORMADA EN LA MEMORIA.

Tomó la palabra el Señor Presidente para recordar a los accionistas que como se menciona en la Memoria en la composición de los resultados se estimó una provisión de \$ 7.050.000.- en concepto de honorarios del Directorio. Se incluyó también en el balance la suma de \$ 430.000.- como provisión para honorarios al Consejo de Vigilancia. La Asamblea deberá considerar el destino de la ganancia del ejercicio que asciende a \$ 76.537.427.- que reexpresado al 30/09/2021 asciende a \$ 83.642.215.- debiendo necesariamente destinarse \$ 3.826.872.- que reexpresado asciende a \$ 4.182.111.- por la asignación del 5% del resultado del ejercicio para el Fondo de Reserva Legal. Asimismo se informa que habiendo evaluado el Directorio las necesidades financieras de la Compañía, el giro propio del negocio y la necesidad de inversiones, ha propuesto la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas, por la suma \$ 18.050.000.- que representa el 14.906784 % del Capital Social.

Por otra parte se propone también la constitución de una reserva Facultativa de Libre Disponibilidad por la suma de \$ 54.660.555.- que reexpresado, más la reexpresión de los dividendos en efectivo, asciende a \$ 61.410.104.- con el objetivo de contar con los fondos suficientes para el capital de trabajo, financiar futuros proyectos de inversión y efectuar futuras distribuciones de dividendos.

De esta forma se procede a la total asignación del saldo de los resultados no asignados, no transfiriéndose saldo alguno a nuevo ejercicio.

Aclaró también que en cumplimiento de la legislación vigente, la sociedad ha abonado el impuesto sobre los Bienes Personales Acciones y Participaciones por cuenta de aquellos accionistas, personas físicas y sujetos del exterior, alcanzados por dicho impuesto, lo que generó un saldo a favor de la sociedad el cual corresponderá ser compensado con los dividendos en efectivo a distribuir entre los mencionados accionistas, tal como lo admite el artículo incorporado por la ley 25.585, a continuación del artículo 26 de la ley 23.966.

Aclaró también que el tratamiento del presente punto que contempla la constitución de una Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad en los términos del art. 70, último párrafo, de la Ley 19.550, la Asamblea sesionará con el carácter de Extraordinaria, con el quórum exigido por el art. 244 de dicha ley para primera convocatoria, que es del 60 % de las acciones con derecho a voto

Pidió la palabra el Señor Saúl González, para formular la siguiente moción:

Teniendo en cuenta el análisis realizado por el Directorio al efectuar la propuesta de Distribución, hace moción para que se apruebe dicha propuesta y por lo tanto se destine la suma de \$ 3.826.872.- que reexpresado asciende a \$ 4.182.111.- por la asignación del 5% del resultado del ejercicio para el Fondo de Reserva Legal y \$ 18.050.000.- que representan el 14.906784 % del Capital Social en concepto de dividendos en efectivo a distribuir a los accionistas en proporción a sus tenencias, previa deducción, en los casos que corresponda, del crédito a favor de la sociedad generado por el pago a cuenta de aquellos accionistas alcanzados por el tributo, del impuesto sobre los Bienes Personales Acciones y Participaciones. Asimismo mociona de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, que se constituya una reserva facultativa de libre disponibilidad por la suma \$ 54.660.555.- que reexpresado más la reexpresión de los dividendos en efectivo asciende a \$ 61.410.104.- con el objetivo definido en la propuesta del Directorio.

Puesta a votación la moción del Señor Accionista, resultó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se trató el 5º Punto del Orden del Día:

CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, DESDE LA FECHA DE SU ASUNCIÓN HASTA LA FECHA DE ASAMBLEA.

Pidió la palabra el accionista Sr. Saúl González y propuso que se aprobaran sin observaciones, la gestión del Directorio elegido en la Asamblea del año anterior, haciendo extensiva dicha aprobación al Consejo de Vigilancia.

No existiendo oposición a la moción, se dio por aprobada por unanimidad.

A continuación se pasó a considerar el 6º Punto del Orden del Día:

CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN AL DIRECTORIO (\$ 7.050.000.-) Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA (\$430.000.-) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021.

Como paso previo, el Señor Presidente informó que, tal como se indicaba en la Memoria, dentro de los resultados del ejercicio se encontraba provisionada la suma de \$ 7.050.000.- correspondientes a honorarios a Directores.

Siguió informando el Señor Presidente, que también figuraban en el Balance \$ 430.000.- como honorarios al Consejo de Vigilancia, y que serían abonados en el ejercicio en curso al igual que los honorarios a los Señores Directores.

Solicitó la palabra el accionista Señor Saúl González y propuso se aprueben \$ 430.000.- como honorarios al Consejo de Vigilancia por las tareas realizadas por sus integrantes durante el período en tratamiento, y, \$ 7.050.000.- como honorarios a los Señores Directores, importe que se juzga adecuado teniendo en cuenta la responsabilidad que implica el desempeño del cargo y el desarrollo de sus funciones de conformidad con la pauta del art 2º inc d) del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), mocionó asimismo para que los honorarios sean distribuidos de acuerdo a lo que se decida en los respectivos órganos societarios.

Las mociones presentadas por el Sr. Accionista, se aprobaron por unanimidad.

A continuación se pasó a considerar el 7º Punto del Orden del Día:

CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL SALDO DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL.

Expreso el Sr. Presidente que conforme surge de los estados contables aprobados en el 3er punto del Orden del Día de la presente Asamblea, la cuenta Ajuste de Capital posee un saldo positivo de \$ 2.214.196.541, y luego de la Distribución aprobada en el punto 4º del Orden del Día anteriormente tratado, dicho saldo guarda una razonable proporción con el Patrimonio Neto, razón por la cual el Directorio considera no efectuar distribuciones en especie, por este concepto y que dicho saldo pase a nuevo ejercicio.

El accionista Señor Saúl González propuso que se acepte la propuesta.

La moción presentada, resultó aprobada por unanimidad.

A continuación se pasó a considerar el 8º Punto del Orden del Día:

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES, SI CORRESPONDIERE DE ACUERDO CON LO RESUELTO EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

Atento lo resuelto en los puntos precedentes, no corresponde tratar el presente punto del orden del día.

A continuación se pasó a considerar el 9º Punto del Orden del Día:

FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO.

Manifestó el Señor Presidente que de acuerdo al Art. 13 del Estatuto Social, la Asamblea debía fijar el número de Directores Titulares y Suplentes, así como su designación.

El accionista Sr. Saúl González pidió la palabra y propuso que se fijara en 8 (ocho) el número de Directores Titulares y en 2 (dos) el número de Directores Suplentes, proponiendo para desempeñarse como Directores Titulares a los Señores: Francisco Enrique Viegner, Juan Pablo Pasini, Pablo González, Carlos Alfredo Nista, Mario Baro, Elena Maza, Roberto Cristóbal Cox y Lucio Daniel Traverso Natale; y para desempeñarse como suplentes a los Sres. Daniel Armando Bruno y Luis Pouiller. En ambos casos por el término de un año, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance General al 30/06/2022.

Los directores suplentes independientes y no independientes sustituirán a los titulares que revistan su misma condición y dentro de esta categorización en el orden en que han sido nombrados.

Cumpliendo con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores aclaro a los Señores Accionistas que los Señores Francisco Enrique Viegner, Juan Pablo Pasini, Pablo González, Carlos Nista, Mario Baro y Elena Maza, que he propuesto para cubrir estos cargos revisten la condición de no independientes frente a las mencionadas normas, mientras que los Señores Luis Pouiller, Lucio Daniel Traverso Natale, Daniel Armando Bruno y Roberto Cristóbal Cox, revisten la condición de independientes en función a lo establecido en la mencionada norma.

Por último y en cumplimiento a la recomendación V.2.5, contenida en el Anexo IV del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la totalidad de los Directores Titulares propuestos le han hecho saber a la Presidencia de la Compañía, que se encuentran a favor de la adopción por parte de la Compañía de un Código de Gobierno Societario, como el que viene siendo adoptado por esta última. Tal postura la sustentan en que la adopción de un Código de Gobierno Societario permite hacer efectiva la adopción de mejores prácticas en lo que respecta a la administración y desarrollo de las actividades sociales, lo que redundará en una mayor protección de los intereses de los accionistas, y al mismo tiempo genera una mayor transparencia frente a éstos, permitiendo ello consolidar la valoración de la compañía en el mercado y generar interés en el público inversor.

Se aprobó la moción por unanimidad.

Contándose con la presencia de los nombrados no habiendo oposición de los mismos se consideran aceptadas las respectivas designaciones.

Se trató a continuación el 10º Punto del Orden del Día:

FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y SU REMUNERACIÓN.

Pidió la palabra el Sr. Saúl González y mocionó lo siguiente:

1º) Se fije en 3 (tres) el número de los miembros titulares del Consejo de Vigilancia y en 3 (tres) el de Suplentes.

2º) Se designe como titulares a los Doctores Javier Gustavo Martón, Oscar A. Fernández y Elisabeth Schneider; y para desempeñarse como suplentes al Dr. Sebastián Albores, Dr. Roberto Luis Chiti y Hernán Madotta. En ambos casos por el término de un año, esto es hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que trate el Balance General al 30/06/2022.

3º) Se fije en Pesos 640.000.- la remuneración para los miembros titulares, por el ejercicio iniciado a partir del 01 de julio de 2021.

En cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores se aclara que los miembros propuestos cumplen con la condición de independencia frente a la mencionada disposición.

La Cont. Elisabeth Schneider y el Cdor. Hernán Madotta forman parte del Estudio Schneider y Asociados, perciben honorarios por su actuación como contadores certificantes de la empresa controlante de Cía. Introdutora de Buenos Aires S.A.

Los Dres., Javier Gustavo Martón, Sebastián Albores y Roberto Luis Chiti perciben honorarios, por asesoramiento legal prestado por los Estudios que integran, a la sociedad controlante y a Cía. Introdutora.

Puestas a votación las mociones presentadas por el Sr. Accionista, las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

De inmediato se pasó a tratar el 11º Punto del Orden del Día:

DESIGNACIÓN DE CONTADOR CERTIFICANTE Y DETERMINACIÓN DE SU REMUNERACIÓN POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE JULIO DE 2021.

Solicitó la palabra el accionista Sr. Saúl González y mocionó que se designara a la Cdora. Nancy García y/o Cdor. Fabián G. Marcote de la firma Becher y Asociados S.R.L., como profesionales dictaminantes por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2021, y que se fijara su remuneración en \$ 1.430.000.-.

El Señor Presidente puso a votación la moción presentada por el Sr. Accionista y la que se aprobó por unanimidad.

De inmediato se pasó a tratar el 12º Punto del Orden del Día:

DETERMINACIÓN DE LOS IMPORTES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA QUE DEBERÁ FIJAR EL DIRECTORIO

El accionista Sr. Saúl González mocionó que se establezca un importe anual de \$ 200.000.- como mínimo y de \$ 300.000.- como máximo para el presupuesto que deberá fijar el Directorio para el funcionamiento del Comité.

Aprobada la moción por unanimidad.

De inmediato se pasó a tratar el 13º Punto del Orden del Día:

CONSIDERACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 18 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, A EFECTOS DE INCORPORAR LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR REUNIONES DE DIRECTORIO CON LA MODALIDAD A DISTANCIA.

Se hizo saber que para la consideración del presente punto del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria.

El accionista Saúl González mocionó para incorporar al Estatuto Social de la Compañía, la posibilidad de celebrar reuniones de directorio con la modalidad a distancia, a cuyo efecto correspondería modificar el artículo 18º del Estatuto Social, el cual quedaría redactado de la siguiente forma:

“Art. 18º - El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del director que presida la reunión, en caso de empate decidirá el voto de éste. En caso de ausencia o impedimento del presidente y vicepresidente, las reuniones serán presididas por el director que designen los miembros presentes.

El Directorio podrá también sesionar válidamente con la modalidad a distancia, con sus miembros comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. En este último supuesto, el órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio. A los efectos del quórum, se computarán tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Asimismo, en las actas de cada reunión se harán constar los nombres y

apellidos de los directores que participan a distancia, y el sentido del voto de cada director con respecto a cada asunto tratado, debiendo las actas ser confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes, si los hubiera, así como por el representante legal y el representante del órgano de fiscalización; todo ello de conformidad con la normativa vigente y la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores que resulte aplicable.”

El Señor Presidente puso a votación la moción presentada por el Sr. Accionista y la que se aprobó por unanimidad.

De inmediato se pasó a tratar el 14º Punto del Orden del Día:

CONSIDERACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 23 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, A EFECTOS DE INCORPORAR LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS CON LA MODALIDAD A DISTANCIA.

El accionista Saúl González mocionó para incorporar al Estatuto Social de la Compañía, la posibilidad de celebrar asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, con la modalidad a distancia, a cuyo efecto correspondería modificar el artículo 23º del Estatuto Social, el que quedaría redactado de la siguiente forma:

“Art. 23º - Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas en las oportunidades y en las formas previstas por los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550.

Se podrá asimismo celebrar Asambleas Generales a distancia, tanto Ordinarias como Extraordinarias, a través de medios que aseguren la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando la igualdad de trato entre todos los participantes y computándose los accionistas que participaren a distancia a los efectos del quórum y mayorías. Deberá dejarse constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Las actas de las asambleas celebradas a distancia, deberán ser confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles, por el presidente de la asamblea, los socios designados al efecto, y el representante del órgano de fiscalización. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; todo ello de conformidad con la normativa vigente y la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores que resulte aplicable.”

El Señor Presidente puso a votación la moción presentada por el Sr. Accionista y la que se aprobó por unanimidad.

A continuación cedió la palabra al miembro titular del Consejo de Vigilancia, Sr. Javier Martón, a fin de que manifieste si se encuentran cumplidos los recaudos legales para dar por terminada la presente Asamblea.

El Dr. Martón manifestó que habiéndose dado tratamiento a todos los temas del Orden del Día, el Consejo de Vigilancia deja constancia que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A. celebrada el 28 de octubre de 2021 con la modalidad a distancia, mediante sistema de videoconferencia a través de la plataforma virtual "Zoom", se ha desarrollado adecuadamente, con la deliberación y votación de todos los puntos del Orden del Día.

Seguidamente el Sr. Presidente Ing. Francisco Enrique Viegner, manifestó que al haberse cumplido la totalidad de los puntos del Orden del Día, correspondía dar por finalizada la Asamblea, siendo las 10.27 horas; agradeciendo la presencia de los Señores Accionistas.

Francisco Enrique Viegner
Presidente

Saúl González
Representante de F.V. S.A.

Daniela Baro
Representante de Sydney Inversora S.A.